Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N°: 000012

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 289.971, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBÚS DE LA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los trece (13) días del mes de Julio del dos mil quince estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Dr. **FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES**, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por una parte, que en adelante se denominará "LA CONVOCANTE"; y la empresa CONDOR S.A.C.I., representada por el Ing. Armin Hahner, con C.I. N° 1.054.636 y el Sr. Roberto Aguilar, con C.I. N° 161.633, que en adelante se denominaran "EL CONTRATISTA", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de la Avda. Bernardino Gorostiaga y Guaranies de la ciudad de Asunción; con telefax N° (021) 569 7000, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA MARCA MERCEDES BENZ DEL RECTORADO DE LA UNA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. LA CONVOCANTE cuenta con la siguiente flota de vehículos:

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	RÓTULO PATRIMONIAL	DEPENDENCIA A CARGO
1	Mercedes Benz Mini Bus	028-01-00-13636	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	01	0	30.000.000.-
2016	1	1	0	0	240	30	01	0	30.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289.971

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Ing. Armin Hahner
Apoderado

000012

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA I.D. N° 289.971, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1449/2015 y N° 1564/2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MINIBÚS DE LA MARCA MERCEDES BENZ. PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO ABIERTO SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO Gs. 30.000.000 (Guaranies treinta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones).				
1	78180101-014	**ÍTEM 1 - REPARACIÓN DE MOTOR**				
		FLUIDO HIDRÁULICO ATF	Unidad	1	Evento	326.050
		CAMBIO ACEITE MOTOR	Unidad	1	Evento	667.922
		CAMBIO FILTRO DE AIRE	Unidad	1	Evento	279.565
		CONTROL AGUA DESTILADA DE LA BATERÍA	Unidad	1	Evento	37.571
		CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	Evento	183.425
		CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE CON TRAMPA DE AGUA	Unidad	1	Evento	512.325
		CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	497.145
		CAMBIO CONCENTRADO LAVACRISTALES	Unidad	1	Evento	77.165
		ABRAZADERAS	Unidad	1	Evento	154.330
		CARGA DE EXTINTOR	Unidad	1	Evento	33.000
		LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	969.250
		CAMBIO CORREA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	1	Evento	563.500
		REFRIGERANTE PARA RADIADOR	Unidad	1	Evento	763.600
		CONTROL DE BUJÍAS INCANDESCENTE O CAMBIO	Unidad	1	Evento	2.653.510
		CAMBIO DE CENSOR DE VELOCÍMETRO	Unidad	1	Evento	3.026.685
		CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR	Unidad	1	Evento	656.420
		CAMBIO DE MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR	Unidad	1	Evento	656.075
		SUB-TOTAL ÍTEM				**12.057.538**
2	78180101-003	**ÍTEM 2 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN**				
		EXTREMO DE DIRECCIÓN (CABEZA BIELA Y ARTICULACIÓN AXIAL)	Unidad	1	Evento	4.134.020
		CORREA DE DIRECCIÓN	Unidad	1	Evento	455.400
		BUJES ESTABILIZADORES O APOYO BARRA DE TORSIÓN ESTABILIZADOR	Unidad	1	Evento	540.155
		SERVICIO DE ALINEACIÓN	Unidad	1	Evento	198.000
		SERVICIO DE BALANCEO	Unidad	1	Evento	99.000
		CAMBIO DE CORREA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Unidad	1	Evento	NO APLICA
		SUB-TOTAL ÍTEM				**5.426.575**
3	78180101-004	**ÍTEM 3 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN**				
		CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR Y SUPERIOR	Unidad	1	Evento	512.325
		CAMBIO DE BUJE DE PARRILLA INFERIOR Y SUPERIOR	Unidad	1	Evento	512.325
		CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	1	Evento	5.051.145
		CAMBIO DE BUJES BARRA ESTABILIZADOR	Unidad	1	Evento	170.775
		CAMBIO DE BUJES TENSOR DE DIRECCIÓN	Unidad	1	Evento	273.240
		CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	1	Evento	2.350.370
		CAMBIO DE BUJES ELÁSTICOS	Unidad	1	Evento	1.270.060
		CAMBIO DE BRAZO DE SUSPENSIÓN TRANSVERSAL. DELANTERO IZQUIERDO (ROTULAS)	Unidad	1	Evento	3.181.475
		CAMBIO DE BRAZO DE SUSPENSIÓN TRANSVERSAL. DELANTERO DERECHO (ROTULAS)	Unidad	1	Evento	3.181.475
		SUB-TOTAL ÍTEM				**16.503.190**
4	78180101-005	**ÍTEM 4 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBRAGUE**				
		CAMBIO DE DISCO DE EMBREGUE	Unidad	1	Evento	NO APLICA

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Ing. Armin Hahner
Apoderado

		CAMBIO DE COJINETE DE EMPUJE	Unidad	1	Evento	3.005.640
		CAMBIO DE PLATO DE PRESIÓN	Unidad	1	Evento	NO PLICA
		CAMBIO DE RULEMAN PILOTO	Unidad	1	Evento	569.250
		CAMBIO KIT DE EMBRAGUE(DISCO Y PLATO)	Unidad	1	Evento	6.182.055
		SUB-TOTAL ÍTEM				**9.756.945**

5	78180101-006	**ÍTEM 5 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO**				
		CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO Y SENSOR	Unidad	1	Evento	1.192.895
		RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO DELANTEROS	Unidad	1	Evento	NO APLICA
		CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTEROS	Unidad	1	Evento	3.152.380
		CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	Unidad	1	Evento	1.242.230
		RECTIFICACIÓN DE DISCO DE FRENO TRASERO	Unidad	1	Evento	NO APLICA
		CAMBIO DE DISCO DE FRENO TRASERO	Unidad	1	Evento	1.606.550
		CAMBIO PASTA CILINDRO TRASERO	Unidad	1	Evento	55.660
		RENOVACIÓN DE LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	1	Evento	204.930
		SUB-TOTAL ÍTEM				**7.454.645**

6	78180101-016	**ÍTEM 6 - SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR	Unidad	1	Evento	432.630
		CAMBIO DE CONDENSADOR	Unidad	1	Evento	4.249.135
		CAMBIO DE EVAPORADOR O VAPORIZADOR	Unidad	1	Evento	2.531.265
		CAMBIO DE FILTRO DE CABINA O FILTRO COMBINADO DELANTERO	Unidad	1	Evento	302.335
		CAMBIO DE FILTRO TRASERO O CARTUCHO	Unidad	1	Evento	597.080
		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE	Unidad	1	Evento	1.485.000
		SERVICIO DE CARGA DE GAS ECOLÓGICO	Unidad	1	Evento	828.850
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE AIRE	Unidad	1	Evento	227.700
		CAMBIO DE VENTILADOR TRASERO	Unidad	1	Evento	19.493.650
		CAMBIO DE SOPLADOR DELANTERO IZQUIERDO	Unidad	1	Evento	2.399.705
		CAMBIO DE SOPLADOR DELANTERO DERECHO	Unidad	1	Evento	1.917.740
		CAMBIO DE COMPRESOR	Unidad	1	Evento	11.161.150
		CAMBIO DE JUNTAS ANULARES	Unidad	1	Evento	477.032
		CAMBIO DE POLEA DE INVERSIÓN	Unidad	1	Evento	1.214.402
		SUB-TOTAL ÍTEM				**47.317.674**

7	78180101-009	**ÍTEM 7 - SERVICIO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO**				
		COMPROBACIÓN DE BATERÍA	Unidad	1	Evento	56.925
		CAMBIO DE BATERÍA	Unidad	1	Evento	3.075.215
		CAMBIO DE CORREAS DE ALTERNADOR	Unidad	1	Evento	455.400
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	1	Evento	3.301.650
		CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	1	Evento	5.357.275
		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALTERNADOR CON CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE, POLEA, RULEMAN, CORREA Y COJINETE.	Unidad	1	Evento	4.424.970
		CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	1	Evento	15.822.620
		SUB – TOTAL ÍTEM				**32.494.055**

8	78180101-002	**ÍTEM 8 - MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN (LUBRICANTES PARA CAJA Y DIFERENCIAL INCLUIDO)**				
		CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN	Unidad	1	Evento	401.810
		CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	Unidad	1	Evento	401.810
		SUB-TOTAL ÍTEM				**803.620**

TOTAL IVA INCLUIDO	**131.814.242**

*Monto mínimo	Gs. 30.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 60.000.000.-

Total: /GUARANÍES SESENTA MILLONES/

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES TREINTA MILLONES y el monto máximo es de GUARANÍES SESENTA MILLONES.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Ing. Armin Hahner
Apoderado

000012

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la rúbrica de ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2016.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Rectorado de la UNA Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de la UNA.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Víctor Sánchez, Director de Mantenimiento.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MODALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

LA CONVOCANTE se comunicará con el oferente adjudicado, a los efectos de informar de la existencia de un problema mecánico o eventualmente, para solicitar un diagnóstico para determinar el estado de la carrocería y/o funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico u otras partes, componentes o accesorios del vehículo para proponer su mantenimiento, reparación o expandir sus aplicaciones.

Luego de una verificación final del vehículo afectado, el oferente adjudicado presentará a la CONVOCANTE, un presupuesto con repuestos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta para su aceptación por la CONVOCANTE.

El CONTRATISTA del servicio deberá respetar los términos y condiciones del contrato, utilizando partes, repuestos y otros materiales nuevos y apropiados al modelo y marca del vehículo, salvo expresa autorización. Utilizar el vehículo únicamente para realizar recorridos de prueba en las zonas aledañas al establecimiento.

12. GARANTÍAS. En materia de garantías, el prestador del servicio debe sujetarse a lo siguiente:

a) Garantizar a la CONVOCANTE el servicio de reparación y/o mantenimiento que realice, en cuanto a la mano de obra y en su caso, a las partes, repuestos, u otros materiales que el suministre para dicha prestación.

b) Responder por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la CONVOCANTE, por parte, repuestos y otros materiales utilizados.

c) El período de garantía que abarque el prestador del servicio se debe contar a partir de la fecha que se entregue el vehículo a la CONVOCANTE. No debe computarse dentro del plazo de garantía el tiempo que lleve la reparación o mantenimiento.

d) El CONTRATISTA del servicio debe contar con un seguro que proteja el/los vehículos, maquinarias y equipos mientras está bajo su resguardo.

13. El prestador del servicio deberá hacer constar en el presupuesto al menos la siguiente información:

a) Características generales del vehículo, maquinaria o equipo tales como, marca, modelo, color, placa, número de kilometraje.

b) Condiciones generales del bien, especificando el estado del mismo respecto a la carrocería, accesorios, cantidad de combustible, cristales, herramientas y otros aditamentos incluidos especiales.

CONDOR S.A.C.I.

Roberto Aguilar
Enc. de Licitaciones

Ing. Armin Hahner
Apoderado

000012

c) Fecha, hora y persona que entrega el bien

d) Fecha, hora, lugar y persona a quien se devolverá el vehículo

e) Garantías que ofrece el prestador del servicio, señalando sus términos, condiciones y procedimientos.

14. PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la recepción del vehículo en el taller y/o aprobación del trabajo a realizar será de acuerdo a los criterios establecidos en la sección de especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

CONDOR S.A.C.I.

EMPRESA
Sr. ROBERTO AGUILAR
CONTRATISTA

EMPRESA
Ing. Armin Hahner
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dr. **FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR